



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1006 /18-19



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

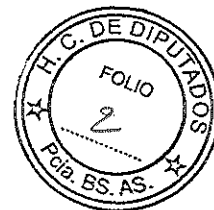
RESUELVE

Declarar de interés legislativo todos los festejos, actividades y conmemoraciones a celebrarse por los 107 años de la fundación de la localidad de Dudignac del Partido de Nueve de Julio.

JORGE LUIS SILVESTRE
Diputado
Bloque Cambiemos
-1 C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Dudignac es una localidad argentina del centro de la provincia de Buenos Aires, perteneciente al partido de Nueve de Julio.

Se encuentra a 40 km al sur de la ciudad de Nueve de Julio y se accede por la Ruta Provincial 65.

Un joven llamado Exequiel Dudignac llega a estas tierras alistado en el ejército Argentino en la lucha contra los indígenas.

Con apenas 30 años, con mucho valor y coraje, llegó para quedarse y se afincó en la Estancia "La Avanzada" que se llamó así porque dentro de este campo, precisamente, se hallaba el último Fortín de avanzada del Ejército. Pasaron varios años desde la llegada de don Ezequiel Dudignac, hasta el día 8 de junio de 1911, fecha en que se promulgó la ley por el cual se creaba un pueblo denominado "Dudignac", dicha fundación tuvo origen en la construcción de la línea férrea que unía Puente Alsina con Estación Carhué, del Ferrocarril Midland y cuya concesión le fuera otorgada al Señor Enrique Lavalle por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Los planos aprobados por el gobierno de la provincia, para la creación del pueblo constaban con 84 manzanas para la planta urbana convenientemente dividida en lotes y 32 quintas.

En el año 1914 se instala la Escuela Primaria N° 15 en un galpón de la estancia "La Avanzada" bajo la dirección del Sr. Arroyo y en 1924 se funda el Club Atlético Social y Deportivo Dudignac, que en sus primeros tiempos se dedica casi exclusivamente al fútbol.

Hoy en día Dudignac es una localidad que se caracteriza por su naturaleza, estando rodeada de campos muy fértiles para el cultivo y apta para la industria agropecuaria y ganadera. Es un lugar muy tranquilo donde los niños pueden desarrollarse y crecer libremente, lejos de la vida de la ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JORGE LUIS SILVESTRE
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados, Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 11 de Abril de 2018

Visto el proyecto D-1006/18-19, presentado por el DIP. SILVESTRE JORGE LUIS con el objeto de: DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO TODOS LOS FESTEJOS, ACTIVIDADES Y CONMEMORACIONES A CELEBRARSE POR LOS 107 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA LOCALIDAD DE DUDIGNAC DEL PARTIDO DE NUEVE DE JULIO.-, procédase a caratular el presente como PROYECTO DE DECLARACIÓN.